



CAFASUR

*Amigo afiliado:
¡Usted es nuestra razón de ser!*

**PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL
A LA NIÑEZ**

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL SUR DEL TOLIMA "CAFASUR"
EL ESPINAL - TOLIMA
28 DE FEBRERO DE 2023



PROGRAMAS ESPECIALES PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ

Código:	MI-PES-PY-02	Versión:	2.0.0	Fecha:	28-02-2023	Página:	1 de 14
----------------	--------------	-----------------	-------	---------------	------------	----------------	---------

Tabla de contenido

1	Nombre del proyecto	2
2	Antecedentes	2
3	Diagnostico	2
4	Justificación	4
5	Objetivos	5
5.1	Objetivo general	5
5.2	Objetivos específicos	5
6	Descripción	5
6.1	Presentación del proyecto.....	6
6.2	Planeación	6
6.3	Divulgación y motivación	6
6.4	Ejecución.....	6
6.5	Evaluación, seguimiento y control	7
7	Modalidad de atención.....	7
8	Población objetivo	7
9	Duración.....	8
10	Localización del Proyecto y lugar de desarrollo de las actividades.....	8
11	Valor	9
12	Referencias.....	10
13	Control de cambios	11
14	Registro de aprobación.....	11
15	Anexos	12



PROGRAMAS ESPECIALES PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ

Código:	MI-PES-PY-02	Versión:	2.0.0	Fecha:	28-02-2023	Página:	2 de 14
----------------	--------------	-----------------	-------	---------------	------------	----------------	---------

1 Nombre del proyecto

Atención Integral a la Niñez Año 2023, fortalecimiento de prácticas y ambientes pedagógicos a través de la implementación de una sala de lectura en el colegio Cafasur de la calle 8 No 8-51 de El Espinal Tolima.

2 Antecedentes

Cafasur inició el Programa de Atención Integral a la Niñez AIN en el año 2015, beneficiando a los niños y niñas del programa de primera infancia en la modalidad de Hogares Comunitarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, a través de la entrega de paquetes nutricionales.

A partir del año 2016, estos hogares (10 en total) se agruparon en el hoy denominado "Hogar Agrupado Marianita" en donde Cafasur continuó con el programa de Atención Integral a la Niñez de manera ininterrumpida hasta el 2018.

Durante el año 2019 debido a la ley de garantías y en el año 2020 por el poco tiempo que había para la ejecución a causa de la situación generada por la Pandemia del COVID-19, no se ejecutaron los recursos para tal fin, los cuales se sumaron a la vigencia del 2021, año en el que se retomó el programa con el componente de Mejoramiento Nutricional atendiendo 120 niños y niñas durante 7 meses.

Para el año 2022, por lineamientos del ICBF se cambió la modalidad del proyecto con el componente de Promoción y Prevención del Cuidado en Salud, por tal motivo se presentó la propuesta para el apoyo de un profesional en psicología o trabajador Social profesional en desarrollo familiar o psicopedagogo para atender a los niños y niñas de 1 a 5 años del Hogar Agrupado Marianita; sin embargo debido a la ley de garantías y a los tiempos prolongados del ICBF para dar respuesta no fue posible la ejecución durante este año.

3 Diagnostico

La población infantil del colegio Cafasur afiliada a la Caja, compuesta por 54 niños y niñas de 2 a 6 años en preescolar y primero de primaria, son hijos de trabajadores de categorías A y B, residentes en el municipio de El Espinal. Dicha población no reporta problemas nutricionales y su estado de salud es controlado por las EPS y/o pediatras particulares,



PROGRAMAS ESPECIALES PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ

Código:	MI-PES-PY-02	Versión:	2.0.0	Fecha:	28-02-2023	Página:	3 de 14
----------------	--------------	-----------------	-------	---------------	------------	----------------	---------

presentado un estado de salud sano. Sus necesidades básicas como la alimentación, la salud, la educación, vivienda y recreación, están cubiertos por su familia.

Teniendo en cuenta que dentro de las necesidades a satisfacer de la población infantil, se encuentra la educación, la cual es un derecho fundamental, se espera que esta sea de calidad partiendo de la base de que es determinante para que los procesos físicos, sociales, emocionales y cognitivos se desenvuelvan de una manera adecuada y contribuyan a ampliar las opciones de los niños y niñas a lo largo de su vida.

Dentro de la educación, los libros son un pilar fundamental en el desarrollo cognitivo y emocional en los niños, inculcar la lectura desde la infancia no solo proporciona deleite y placer, si no que aporta una extraordinaria herencia cultural, científica y literaria. La lectura es el instrumento más efectivo que nos acerca a nuevos e interesantes mundos del conocimiento.

La lectura es un proceso por medio del cual el niño interactúa y se establece una importante relación entre en libro y el lector, contribuyendo al desarrollo de las áreas cognitivas y emocionales las cuales son vitales desarrollarlas desde la primera infancia.

Es importante crear el hábito de la lectura desde los primeros años de vida ya que los niños aprenden a disfrutar y experimentar sensaciones que genera la lectura. El mundo digital hoy en día ha influido negativamente en los procesos cognitivos de los niños y niñas, ya que están siendo utilizados inadecuadamente por los cuidadores, pues los dispositivos como tablets o smartphones son usados para entretener a los niños y desde esta mala práctica se generan problemas en el desarrollo cognitivo y emocional.

Teniendo en cuenta lo anterior, y según los lineamientos de la circular 42 del 5 de agosto de 2022 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, en la que se establece que las Cajas de Compensación pueden ejecutar los recursos de manera autónoma siguiendo las directrices de la misma, CAFASUR analizó los cuatro objetivos que se relacionan en el Decreto 1786 de 2021, los cuales se relacionan a continuación:

- a. Apoyar el desarrollo de programas de promoción y prevención del cuidado en salud, alimentación y nutrición para las niñas y niños en primera infancia...
- b. Prestar el servicio de educación inicial en el marco de la atención integral
- c. Generar acceso y disfrute de los derechos culturales en la primera infancia
- d. Promover el derecho a la recreación



PROGRAMAS ESPECIALES PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ

Código:	MI-PES-PY-02	Versión:	2.0.0	Fecha:	28-02-2023	Página:	4 de 14
----------------	--------------	-----------------	-------	---------------	------------	----------------	---------

Una vez analizada la situación de los niños y niñas de 3 a 6 años de categorías A y B del colegio Cafasur, se consideró pertinente orientar los recursos de AIN dando cumplimiento al objetivo c. mediante una sala de lectura, posibilitando el encuentro con los libros en un ambiente cálido, afectivo, de libre expresión y de respeto, promoviéndose el encuentro afectivo y libre con la lectura, fortaleciendo prácticas y ambientes pedagógicos que permitan estimular la creatividad, la concentración, atención, habilidades de lenguaje y desarrollo integral.

Cabe resaltar que en la etapa de la primera infancia es cuando se deben utilizar todas las estrategias y herramientas de aprendizaje para que los niños y niñas desarrollen el amor y la pasión por la lectura

4 Justificación

Atención Integral a la Niñez se establece desde 1999, mediante la ley 508 que en su artículo 5.2.5. manifiesta que: "La política está encaminada a promover la atención integral de la niñez y la solución de conflictos al interior de la familia y la comunidad, bajo los principios de compromiso, participación, equidad de género y respeto a las diferencias culturales y regionales, tanto en las zonas urbanas como en las rurales". Así mismo, esta ley determina que de los recursos provenientes del Fondo de Vivienda de Interés Social FOVIS, una parte de estos se destine a la implementación de la Jornada Escolar Complementaria y la Atención Integral a la Niñez. Posteriormente, a través del Numeral 8 del Artículo 16 de la Ley 789 de 2002 se creó el Fondo para la Atención Integral de la Niñez AIN, el cual tiene como objetivo financiar programas que contribuyan con el adecuado desarrollo integral, físico y cognitivo de los niños, niñas y jóvenes. De otro lado, el Decreto 1786 de 2021 que modifica el Capítulo 6 del Título 7, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, que reglamenta el Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria- (FONIÑEZ) y por último la Circular No 0042 del 5 de agosto de 2022 mediante la cual el Ministerio de Trabajo establece los lineamientos técnicos para el desarrollo del programas y servicios con cargo a los recursos de FONIÑEZ.

Dando cumplimiento a la normatividad antes mencionada, las Cajas de Compensación Familiar implementan programas que propenden por el bienestar y desarrollo integral de la primera infancia, en este contexto Cafasur desarrollará el programa fortalecimiento de prácticas y ambientes pedagógicos a través de la implementación de una sala de lectura.

Las salas de lectura ayudan en la labor pedagógica de los docentes, ya que brindan un espacio que promueve la literatura en los niños y niñas, siendo un lugar de encuentro, en

donde se fomentan mejores relaciones y enriquecimiento mutuo; son fuente de experiencias educativas, culturales y recreativas; mantienen y aumentan la cohesión y solidaridad comunitaria, además propician el desarrollo de valores sociales y la comunicación intergeneracional.

Teniendo en cuenta lo anterior Cafasur evidencio la necesidad de desarrollar el programa fortalecimiento de prácticas y ambientes pedagógicos mediante la sala de lectura en el colegio Cafasur del Espinal Tolima; que permitirá a través de herramientas como los talleres de lectura y una colección bibliográfica infantil variada, ejercitar las competencias de los niños y niñas de 0 a 6 años, afiliados a Cafasur de categorías A y B; estudiantes del Colegio Cafasur.

5 Objetivos

5.1 Objetivo general

Contribuir al desarrollo integral de los niños y niñas de cero a seis años de edad, afiliados a Cafasur de categorías A y B; estudiantes del Colegio Cafasur; mediante el fortalecimiento de la lectura en ambientes pedagógicos que promuevan interacciones, vínculos y experiencias entre los niños y niñas con los materiales pedagógicos, con la cultura y el mundo que los rodea.

5.2 Objetivos específicos

- Satisfacer la necesidad de contar con un espacio pedagógico, como herramienta integradora entre los niños y niñas y la lectura.
- Promover el gusto por la lectura desde edades tempranas.
- Promover la formación de estudiantes lectores y escritores autónomos.
- Estimular la creación individual y colectiva.
- Propiciar por un espacio placentero, alegre, sorpresivo y curioso para los niños y niñas.
- Proporcionar habilidades que ayuden posteriormente en el acceso a la vida laboral.
- Realizar de forma periódica seguimiento al programa AIN con el objetivo de evaluar el desempeño obtenido y el impacto generado en la población beneficiaría.

6 Descripción

De acuerdo a la normatividad y lineamientos de ley, las Cajas de Compensación Familiar que cuenten con ofertas de educación inicial de calidad para la promoción del desarrollo de la primera infancia, y que estén dirigidas a los hijos de sus afiliados podrán utilizar los recursos

de Foniñez para la operación de estos servicios tanto en alianza con entidades territoriales como de forma autónoma.

Por lo anterior, los recursos apropiados por Cafasur se van a utilizar en la implementación de una sala de lectura en el Colegio Cafasur ubicado en la Calle 8 No 8-51, la cual beneficiará a los niños y niñas de 0 a 6 años, afiliados a Cafasur de categorías A y B; y estudiantes del Colegio Cafasur.

La supervisión del proyecto por parte de CAFASUR estará a cargo de la Coordinadora de Educación y Cultura, y la ejecución de las actividades en la sala de lectura estarán a cargo de los docentes de jardín, pre jardín, transición y primero.

El programa estará enmarcado dentro de las siguientes etapas metodológicas:

6.1 Presentación del proyecto

Se presentará el proyecto a la dirección administrativa y al Consejo Directivo para su respectiva aprobación. Posteriormente se procede a exponer el proyecto al rector y los docentes del colegio Cafasur, en esta etapa se establecen acuerdos y compromisos de las partes, en procura del adecuado desarrollo del proyecto.

6.2 Planeación

En esta etapa se establecen las acciones a seguir para dar continuidad al desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta aspectos logísticos, económicos, de talento humano, entre otros.

6.3 Divulgación y motivación

La promoción del programa se hará a través de visitas a cada uno de los salones del colegio Cafasur, al igual que de reuniones con padres de familia para dar a conocer el nuevo servicio dirigido a los niños y niñas de cero a seis años del colegio Cafasur.

6.4 Ejecución

Una vez se establezca el cronograma de actividades, los docentes de los grados pre jardín, jardín, transición y primero darán inicio a las jornadas de lectura en la sala dispuesta para

tal fin, con los niños y niñas de cada grado, para lo cual construirán un plan de trabajo a seguir que les permita posteriormente hacer seguimiento y evaluar el impacto de dichas jornadas de lectura.

Se anexa cronograma de actividades a desarrollar en la sala de lectura.

6.5 Evaluación, seguimiento y control

Como herramientas de seguimiento y control se implementan las siguientes estrategias:

- Los docentes deberán entregar informes mensuales con evidencias del trabajo realizado con los niños y niñas participantes.
- La coordinadora del programa se reunirá trimestralmente con el rector y docentes del Colegio para evaluar el programa.
- Se aplicara una encuesta por semestre a los padres beneficiarios a fin de verificar el impacto generado por el programa.
- Se enviaran informes trimestrales y anuales a la Superintendencia de Subsidio Familiar, reportando la información del programa según los lineamientos establecidos.

7 Modalidad de atención

El proyecto AIN se desarrollará a través de la modalidad de fortalecimiento de la prestación del servicio de educación inicial en el nivel precolar de los establecimientos educativos.

En este sentido Cafasur implementara la acción de fortalecimiento de prácticas y ambientes pedagógicos mediante la creación de una sala de lectura en el Colegio Cafasur ubicado en la calle 8 No 8-51 de El Espinal.

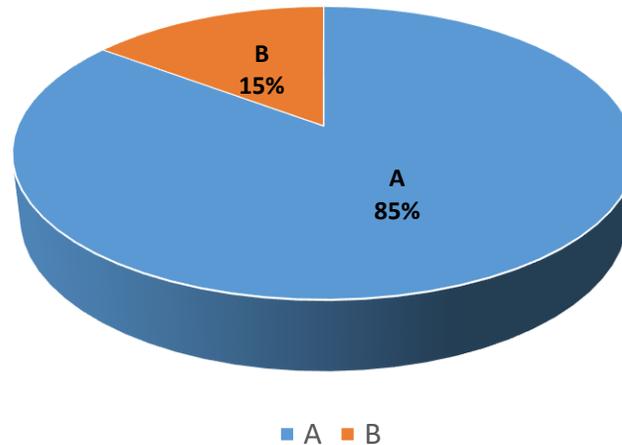
8 Población objetivo

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.7.6.2 del decreto 1786 de 2021, uno de los criterios que priorizan la atención de los niños y niñas con inversión de los recursos de Foníñez es que sean niños y niñas hasta los 6 años, hijos de los trabajadores subsidiados, afiliados a la Caja de Compensación Familiar.

En razón a lo anterior el proyecto AIN estará dirigido a los niños y niñas de 0 a 6 años, afiliados a Cafasur de categorías A y B; estudiantes del Colegio Cafasur; y se proyecta atender la siguiente población:

COLEGIO CAFASUR	EDAD			
	2 años	3 a 4 años	5 a 6 años	TOTAL
No DE NIÑOS Y NIÑAS	2	22	30	54

POBLACIÓN POR CATEGORIA



9 Duración

El programa tendrá una duración de 09 meses, iniciando en el mes de marzo y finalizando en el mes de noviembre de 2023.

10 Localización del Proyecto y lugar de desarrollo de las actividades

El proyecto se llevará a cabo en el colegio Cafasur ubicado en la carrera 8 No 8-51/8-55

País : Colombia
 Departamento : Tolima
 Ciudad : Espinal
 Zona de la Ciudad : Costado Oriental de la calle octava
 Localización : Barrio Centro, localidad dos



PROGRAMAS ESPECIALES PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ

Código: MI-PES-PY-02 **Versión:** 2.0.0 **Fecha:** 28-02-2023 **Página:** 9 de 14

Nomenclatura : 8-51/8-55
Vías de acceso Principal : Las vías principales del sector son las carrera 7ª y 9ª, ejes viales de la ciudad en sentido oriente, occidente y las calles 9ª y 6ª, vías en doble calzada, en concreto, en buen estado dotadas de andenes, sardineles y alumbrado público
Delimitación del sector : Norte: Con el barrio Balcanes y Betania Campestre
Sur: Con el barrio Caballero y Góngora
Oriente: Con el barrio San Rafael
Occidente: Con el barrio Rondón

11 Valor

CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEICIENTOS NOVENTA Y SITE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$49.563.697 M/CTE)

CONCEPTO	VALOR
RECURSO APROPIADOS + SALDO AÑO ANTERIOR - 2022	\$25.193.017
VALOR EJECUTADO 2022	\$0
MENOS GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$1.050.256
SALDO DISPONIBLE VIGENCIA 2022	\$24.142.761
MAS PROYECCIÓN APROPIACIÓN 2023	\$25.420.936
TOTAL PRESUPUESTO AIN	\$49.563.697

Los costos asumidos por Cafasur en el proyecto de Atención Integral a la Niñez serán los siguientes:

CONCEPTO	VALOR UNITARIO O MENSUAL	VALOR TOTAL
Adecuación sala de lectura (drywall techo, estucado de paredes, pintura de paredes, piso en fomi, iluminacion)	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
Decoracion de paredes (pinturas, mano de obra)	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Administración: según el Dcreto 1729 de 2008 en el Artículo 1 establece que los gastos de administración será hasta el 5%	\$ 105.920	\$ 1.271.046
dotacion de literatura (cuentos, libros, obras entre otros)	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
Papeleria Mensual (resmas de papel bond, lapiceros, colores, crayolas, marcadores entre otros)	\$ 300.000	\$ 2.700.000
Mesa didactica	\$ 870.000	\$ 870.000
Estanteria flotante para libros	\$ 2.720.000	\$ 2.720.000
Aire acondicionado + instalación	\$ 4.300.000	\$ 4.300.000
Cabina de Sonido	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
sofa de dos puestos 120*60*45 material antialergico, antifalma, material lavable	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
Cojines de 40*50 *10, antialergicos, antinflama, material lavable.	\$ 130.000	\$ 3.250.000
Percheros de pared en madera	\$ 550.000	\$ 550.000
Extintor multiproposito	\$ 100.000	\$ 100.000
Botiquin	\$ 352.651	\$ 352.651
Imprevistos	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Mensualidad Servicio de energía	\$ 90.000	\$ 810.000
Mensualidad Servicio de agua	\$ 60.000	\$ 540.000
Lanzamiento del Programa	\$ 800.000	\$ 800.000
Clausura	\$ 800.000	\$ 800.000
TOTAL	\$	49.563.697

12 Referencias

Congreso de la República de Colombia. (29 de 12 de 2000). *Ley 633 de 2000*.
Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juricol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1665035>

Congreso de la República de Colombia. (23 de 12 de 2002). *Ley 789 de 2002*.
Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juricol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1665035>



PROGRAMAS ESPECIALES PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ

Código: MI-PES-PY-02 **Versión:** 2.0.0 **Fecha:** 28-02-2023 **Página:** 11 de 14

juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1668469#:~:text=LEY%20789%20DE%202002&text=(diciembre%2023)-,por%20la%20cual%20se%20dictan%20normas%20para%20apoyar%20el%20empleo,del%20C%C3%B3digo%20Sustantivo%20de%20Trabajo.&text=Art%C3%ADculo

Presidencia de la República de Colombia. (21 de 05 de 2008). *Decreto 1729 de 2008*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1338781#:~:text=DECRETA%3A,y%20Jornada%20Escolar%20Complementaria%2C%20Foni%C3%B1ez.&text=Los%20gastos%20de%20administraci%C3%B3n%20del,los%20recursos%20destinados%20a%20este>.

Presidencia de la República de Colombia. (26 de 05 de 2015). *Decreto 1072 de 2015*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019522>

Presidencia de la República de Colombia. (29 de 07 de 1999) Ley 508 de 1999. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1695449>

Ministerio del Trabajo (05 de 08 de 2022) circular 0042 de 2022. Lineamientos técnicos para el desarrollo de programas y servicios con cargo a los recursos de Foníañez.

13 Control de cambios

Control de cambios		
Fecha	Descripción	Versión
16-02-2023	Elaboración de proyecto Atención Integral a la Niñez	2.0.0

14 Registro de aprobación

Registro de aprobación			
	Nombre	Cargo	Fecha
Elaboró	Jenny Milena Gutierrez	Jefe División de Planeación	16-02-2023
Revisó	Amanda Montealegre García	Jefe División de Servicios Sociales y Mercadeo	22-02-2023



PROGRAMAS ESPECIALES PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ

Código: MI-PES-PY-02 **Versión:** 2.0.0 **Fecha:** 28-02-2023 **Página:** 12 de 14

Aprobó	Mary Sol Mendoza Acosta	Coordinadora Programa AIN	23-02-2023
	Carlos Alfonso Melo Palma	Director administrativo	24-02-2023
Observaciones	Aprobado por el Consejo Directivo bajo el acta No. 480 del 28 de Febrero de 2023		

15 Anexos

Anexo 1: Cronograma de Actividades



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
PROGRAMA "ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ"
ESPINAL - 2023

FECHA DE INICIO: Enero de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: Noviembre de 2023

FECHA	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
ACTIVIDAD	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4						
Elaboración y presentación propuesta a la Dirección Administrativa																																																
Presentación de la propuesta al consejo directivo para aprobación																																																
Presentación para aprobación programa AIN a la Superintendencia del Subsidio Familiar																																																
Obras de adecuación: salón																																																
Presentación programa a rectores, coordinadores, docentes y equipo de trabajo																																																
Lanzamiento del programa																																																
Desarrollo del programa																																																
Reuniones de evaluación con la coordinadora del programa, rector, y docentes																																																
Aplicación de encuestas a padres de familia beneficiarios																																																
Clausura																																																

CONVENCIONES:

ACTIVIDAD PROGRAMADA
ACTIVIDAD EJECUTADA
ACTIVIDAD INCONCLUSA



Anexo 2: Certificación Revisoría Fiscal



**Caja de Compensación Familiar del Sur del Tolima
CAFASUR**

NIT. 890.704.737-0

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL

CERTIFICA:

Que los recursos que se utilizarán para la ejecución del Programa Atención Integral a la Niñez, se ejecutarán con los siguientes rubros:

- **ORIGEN:** Recursos de la Apropriación Foníñez.
- **DISPONIBILIDAD:** Estos recursos se encuentran disponibles en una cuenta corriente del Banco Popular N° 110-362-11893-7 sucursal Espinal.

Las apropiaciones mensuales del fondo de destinación específica, Foníñez – Atención Integral a la Niñez, se proyectaron en el mes de diciembre de 2022 para la vigencia 2023 de la siguiente forma:

MES	APORTES 4%	AIN 0.625%
ENERO	\$ 282.106.100	\$ 1.763.163
FEBRERO	\$ 317.873.100	\$ 1.986.707
MARZO	\$ 318.239.400	\$ 1.988.996
ABRIL	\$ 344.310.600	\$ 2.151.941
MAYO	\$ 348.506.000	\$ 2.178.163
JUNIO	\$ 348.566.600	\$ 2.178.541
JULIO	\$ 348.601.100	\$ 2.178.757
AGOSTO	\$ 348.388.500	\$ 2.177.428
SEPTIEMBRE	\$ 352.276.700	\$ 2.201.729
OCTUBRE	\$ 352.688.400	\$ 2.204.303
NOVIEMBRE	\$ 352.760.600	\$ 2.204.754
DICIEMBRE	\$ 353.032.600	\$ 2.206.454
	\$ 4.067.349.700	\$ 25.420.936

Handwritten signature

VIGILADO SuperSubsidio



PROGRAMAS ESPECIALES PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ

Código: MI-PES-PY-02 **Versión:** 2.0.0 **Fecha:** 28-02-2023 **Página:** 14 de 14



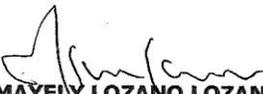
Caja de Compensación Familiar del Sur del Tolima CAFASUR

NIT. 890.704.737-0

TOTAL RECURSOS DISPONIBLES

CONCEPTO	VALOR
SALDO DISPONIBLE VIGENCIA 2022	\$24.142.761
MAS PROYECCIÓN APROPIACIÓN 2023	\$25.420.936
TOTAL DISPONIBLE	\$49.563.697
MENOS PROYECTO VIGENCIA AÑO 2023	\$49.563.697
SALDO DISPONIBLE AL FINALIZAR EL AÑO 2023	\$0.00

Se expide a solicitud de la Superintendencia del Subsidio Familiar, a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2023.


MAYELY LOZANO LOZANO
Revisora Fiscal
T.P 105.215-T

VERIFICADO SuperSubsidio

Sede Administrativa: Carrera 4 No. 10-04 -- PBX: 2484322 FAX: 2390701
E-mail: info@cafasur.com.co - Página Web: www.cafasur.com.co
Línea Gratuita Nacional: 018000184540
Espinal - Tolima